

I. Datos Generales

Fecha	26 de abril del 2021	Hora Inicio	10:30 am	Hora Finalización	12:00 pm
Tema	Reunión Extraordinaria de la CNAAO No. 2021-6				
Lugar	MAG, Virtual				

II. Participantes

Viceministra Laura Pacheco Ovares
DPO Rocío Aguilar Ramírez
Productor Carlos Marín Herrera
CONARE Luis Felipe Arauz Cavallini
Agencia Certificación Gabriela Soto Muñoz

SFE Karla Morales Román
MAG Asesora Faviana Scorza Agüero
DPO Grisela Camacho Moreno

Ausentes
ONG Ligia Marchena Alpízar
Productor Cristóbal Granados Mora
Productora Juanita Baltodano Vilchez
SFE Leda Madrigal Sandí
SENASA Ana Patricia Jimenez Salas

III. Agenda

1. Bienvenida Sra. Viceministra MAG, Sra. Laura Pacheco Ovares.
2. Aprobación de la agenda.
3. Modificación del DE29782.
 - a. Ventajas y desventajas de mantener el acuerdo UE (reglamento más cercano al europeo).
 - b. Definición de temas a incorporar en el reglamento: Reglamento Pecuario (ya casi listo), Meliponias, Acuícola, Algas, Hongos e Insectos.
4. Modificación en Etapas:
 - a. I Etapa: Modificaciones para incorporar temas que ya están dentro del reglamento europeo y no están en el nacional, siempre en la parte agrícola.

IV. Desarrollo de Temas

1. Bienvenida

Se da la bienvenida a la CNAAO. La Sra. Viceministra, indica que desde su ingreso al Ministerio, ha tenido retroalimentación del tema por parte de Faviana y Rocío. Es de su interés contribuir en el desarrollo de la producción orgánica. En conjunto, se trazó una ruta de trabajo y se le estará presentando al Sr. Ministro en los próximos días. El objetivo de hoy, es continuar conociendo el tema país tercero, actores, ventajas y desventajas, pensar en cómo reformar este tema.

2. Aprobación de la agenda

Rocío aporta que el objetivo es poder continuar con la discusión de la sesión pasada sobre la actualización y reforma del reglamento nacional DE 29782-MAG. Formar un grupo de trabajo e incluir algunas otras actividades que aún no están estipuladas. Hizo énfasis en la importancia que le estamos dando a este tema. Proponiendo un esquema de trabajo para atender el reglamento nacional DE 29782-MAG. Continuar con las ventajas y desventajas, un camino para hacer una modificación cercana al Reglamento de la Unión Europea (UE), considerando la posibilidad del acuerdo bilateral para el año 2026 y definir qué temas vamos a incorporar (pecuario, meliponias, acuícola, algas, hongos e insectos). Una propuesta es empezar en etapas, siendo la primera acercar el reglamento nacional DE 29782-MAG al vigente de la Unión Europea, para que Comex trate de negociarlo.

Luis Felipe le parece muy bien hacerlo en etapas para no alargarlo mucho, partir de lo que tenemos y si es del caso de hacerle reformas para incorporar otros temas, en la parte agrícola y pecuaria ya tenemos mucho adelantado, menciona que la lista de insumos se puede actualizar de forma sencilla en una página web y no salir por decreto, que sea vía administrativa. Propone dejar acuerdos abiertos, como por ejemplo que los agentes de extensión AEA brinden capacitación a las personas productoras, y se realice en trabajo de inspección pública, por ejemplo “se permitirá realizar inspección de otras normas para las personas productoras, con los distintos convenios internacionales”. Es importante que este reglamento tenga flexibilidad y que quede expresado que cuando haya convenios internacionales se adoptaran las normas que correspondan.

Gabriela consulta por la presencia de Procomer, la Sra. Viceministra le indica que por un tema de agenda y manejo del tema no participarán, pero se espera tener una sesión de trabajo con ellos para esta semana.

Se aprueba la agenda.

3. Modificación del DE 29782

La Sra. Viceministra indica que a partir de la sesión pasada de esta Comisión, internamente se trazó una ruta de trabajo y se conversó el tema con el Sr. Ministro. La propuesta es actualizar el reglamento nacional DE 29782-MAG, hacia la versión vigente de la Unión Europea (UE), siendo que quedan cinco años para que expire el convenio unilateral, de país tercero. Está convocada una reunión con los jerarcas, equipos técnicos y legales de MAG-DPO, SFE, Senasa e Incopesca para atender este tema de producción orgánica. Desea que vayamos avanzando en esta propuesta de actualización. Aunado a agotar la discusión de las ventajas y desventajas de mantener la posición de País Tercero con la UE. Dejar lista la propuesta de modificación del DE 29782, para ver si lo podemos negociar. Menciona las propuestas dadas por Luis Felipe antes de aprobar la agenda.

Conformar un grupo de trabajo de la Comisión que apoyaría los aspectos técnicos de producción orgánica, producción pecuaria, actualización DE 29782-MAG. Que salga un documento por escrito de cara a lo que nos corresponde trabajar. Propone ponernos de acuerdo de cómo vamos a trabajar este tema.

Luis Felipe propone que entre más flexible sea el reglamento es mejor, por ejemplo, las listas taxativas de insumos son muy dinámicas que cambian en el tiempo. Propone que en el reglamento diga que la lista de insumos será definida vía administrativa, a quien le corresponda y publicado en sitio web, para que no requiera de decretos. La Sra. Viceministra concuerda con él, para dejarlo previsto en la propuesta del decreto.

Gabriela comenta que le alegra muchísimo la importancia que le han dado a este tema, creo que es indispensable, solicita aclaración en el procedimiento. Sobre el aporte de Luis Felipe de los insumos, hay estrategias que han utilizado diferentes normativas como Estados Unidos, por ejemplo, mantiene la lista de insumos a parte en una sección administrativa, siendo sujeta a transformación anualmente y se revisan cada cinco años aproximadamente, si se excluyen o no.

Así mismo, Gabriela informa que se fue con la tarea a pesar de no ser un acuerdo, para buscar miembros para el Comité de Revisión, tuvo cuatro reuniones con posibles actores de la Comisión de Insumos.

La Sra. Viceministra aclara primero agotar las ventajas/desventajas en caso de que la UE no dé el aval de aprobación la actualización. Segundo, sobre la modificación del DE 29782-MAG, que si se hará independientemente de la respuesta de la UE. Donde se conformará un grupo de trabajo.

Gabriela considera que la Comisión, no es una muestra del sector para las ventajas y desventajas de mantener la posición de país tercero. El país si posee ese reconocimiento

internacional y está vigente. Comenta que por esa alianza, el representante de NOP de EEUU vino al país para buscar una alianza EEUU-CR, que no se atendió y se perdió la oportunidad.

Agrega que Costa Rica tiene los costos de certificación más bajos a pesar de ser un país con costos de vida más altos, según estudio de cacao en el CATIE. Acreditarse como Agencia de Certificación con la Unión Europea cuesta \$35.000 el primer año y \$15.000 los siguientes años anualmente. Para las Agencias, acreditarse al Estado les cuesta como \$100 y con el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) son como \$7000 al año. Esto es una ventaja sólo para CR, porque las otras agencias al ser internacionales, si se deben de acreditar con la UE. Esta ventaja genera precios más baratos para CR vs la región.

Bajo los supuestos, que la norma no haya sido actualizada desde su publicación. Lo anterior, porque el Estado partió del supuesto que no se podía modificar, ella está en desacuerdo con esa visión. Las únicas dos personas que conoce que están en contra de continuar con esta relación con la UE, porque no se puede modificar, son Humberto González y Hugo Hermerlink. Por ejemplo, es sobre las importaciones en como no se pueden importar productos orgánicos. Argentina, logró negociar por afuera las importaciones. Considera que, para la próxima negociación, se negocie diferente. Antes por 15 años, se permitió la importación de productos orgánicos certificados y por una interpretación legal de SFE, se perdió ese beneficio. Realiza un señalamiento que no fue la UE quien dijo que no se podía realizar la importación, fue Asesoría Jurídica del SFE quien lo dijo. Los aspectos que se ven como negativos, se pueden manejar en esta nueva negociación. A través de la nueva negociación, adecuemos la legislación con relación a la de la UE a nuestra situación, solo como dar un ejemplo. El nuevo reglamento de la UE tiene legislación de grupos y antes no, con lo cual, antes aceptaban diferencias. Pero ahora el tema de grupos, es contrario a como lo trabajamos. Por ejemplo Asociación APPTA tendría que dividir su GPO, sacar productores con más de 5 hectáreas y realizar análisis de residuos en un porcentaje del GPO, siendo más caro para APPTA realizar estos análisis que la propia certificación. Donde CR debería de negociar, nuestras condiciones de GPO. De no negociar, tendríamos que aceptar el reglamento al pie de la letra.

Tenemos una situación de privilegio para negociar y no tiene claro porque la queremos perder. La ventaja de no firmarlo, que podríamos decidir afiliarnos con todo el resto de Centroamérica, pero analizaría que no son nuestro mercado principal. Por un tema administrativo, ellos copiaron nuestro reglamento al principio y fueron a dar talleres a Honduras y Guatemala. Elizabeth Ramírez, ex funcionaria de ARAO anteriormente era super reconocida y copiaron lo que hicimos y solicitaron entrar como tercer país y no lo lograron.

Faviana indica que está confundida con lo que Gabriela expone, la posición es porque no se quiere continuar con la condición de país tercero o es que no está de acuerdo en modificar el reglamento nacional DE 29782-MAG. Gabriela aclara, que ambas apreciaciones son incorrectas, está tratando de poner pros y contras que ella no respalda, siendo una visión

objetiva con antecedentes sobre lo que se vio en la historia que los otros países nunca lograron el estatus de país tercero. Mantener nosotros el estatus para poder sentarnos a negociar con ellos, dentro de 2 o 3 años con el nuevo reglamento. Por ejemplo, con los GPO, CR tiene un reglamento para GPO, la UE no, trabaja con la tabla de riesgos y no nos sirve lo que ellos proponen. Con las plantas medicinales como la reina de la noche, con la UE no lo podríamos utilizar, porque está construido con las plantas de ellos. Por lo tanto, perderíamos la adaptación de la normativa de la UE a nuestras condiciones.

Gabriela indica que, con el tema de las importaciones, se perdió la oportunidad de solucionarlo a tiempo. Lo pondría como punto uno para hablarlo con la UE, esto se quedó así, pero requiere una solución. Menciona a Pedro Landar, para trabajarlo como lo hizo Argentina. Siendo las Agencias de Certificación, que certifican la normativa argentina en otros países.

Gabriela un contra con la Unión Europea son las importaciones es Hugo el que ha movido que nos salgamos del convenio con la UE, el tema se llevó por Humberto a la Comisión hace cuatro años, no fue aceptado. Es una discusión que debemos tener fuera de la discusión de pro y contras de la Unión Europea, quiero agregar que es la industria la que está interesada en salirnos del convenio (Hugo Hemerlink y Café Britt). Faviana, secunda la idea de abarcar el tema de las importaciones en una sesión de trabajo, no en reunión ordinaria o extraordinaria CNAAO para no desviarnos del objetivo de hoy.

Rocío, concuerda con lo explicado por Gabriela. Menciona que tenemos la posibilidad de negociación con la UE. CR debería de avanzar en ese sentido. El tema de la regulación de la importación es un tema muy importante, para tratar desde la primera negociación. Trabajar en hacer una propuesta de modificación del DE 29782-MAG y enviarla a Comex, para que traten de negociarla antes de cumplir los cinco años. Cuyo proceso debe de ser paralelo a la modificación y actualización del reglamento que está vigente. Sin perder la condición de país tercero.

Carlos aporta, que su participación es apoyar con el quorum porque en el tema conoce muy poco y no posee la experiencia suficiente para poder opinar, está aprendiendo. Sin embargo, estoy de acuerdo con el planteamiento que están haciendo y tienen todo el apoyo de su parte, porque si está interesado en el tema.

La Sra. Viceministra indica que aquí no vamos a tomar la decisión que es lo que va suceder si no que plantear esos argumentos para tomarlos en consideración a la hora de tomar la decisión, quisiera un oficio donde nos digan antes de derogar o modificar tal reglamento estos son los pro y contras en cuanto a importaciones, exportaciones, certificación, facilidad al acceso a mercados internacionales. Tener esos insumos de todos ustedes en esta semana, de pros y contra para tomar en cuenta a la hora de modificar el reglamento.

Gabriela se ofrece en realizar el documento de ventaja y desventajas como una herramienta, la Sra. Viceministra propone que se los facilite a Rocío y Faviana. Gabriela solicita desligar modificación del decreto y la relación con la Unión Europea.

La Sra. Viceministra, sobre el segundo punto, líneas bases de la modificación del decreto, que se debe considerar, cuales son las líneas, como organizamos el trabajo, que propone la Comisión.

Gabriela consulta, ¿cuál es el plazo para realizar esta modificación? La Sra. Viceministra responde que eso es parte que como lo queremos trabajar a nivel de Comisión. Es prudente, medir el tiempo para tener algo sólido técnicamente.

Gabriela indica que la UE y ni nosotros podemos hacer una modificación al 29782-MAG, entonces por lo menos tenemos 2 años, eso es lo que ella cree. Asumiendo que el reglamento nuevo de la UE entraría en enero 2022 y en lo que lo ponen a funcionar, serían dos años. Por lo tanto, considera que en 2 años se puede hacer, incluyendo hongos y apicultura.

Rocío aporta que el primer trabajo que se debe de realizar, es revisar si hay temas muy importantes que se deben de incorporar ya en el DE 29782-MAG y enviarlo a la UE, para intentar esa negociación. No son cambios grandes, pero si de cosas que ya ellos tienen. Solicitar a Comex esa revisión y el peor escenario es que la UE diga que no lo va a revisar. En cuanto al reglamento pecuario está casi listo en cuanto a las observaciones, incluye apicultura y meliponías. La opción de ponerlo a operar es tener dos reglamentos separados, sería pasarlo dentro del DE 29782-MAG en el capítulo de pecuario y es una consideración que se debe de realizar.

Luis Felipe, consulta justificándolo sobre el desconocimiento, que al revisar el DE 29782-MAG, uno ve temas generales, definiciones, una serie de cosas, y si se cambian, no sabe si estos temas afectarían el convenio con la UE. O si las diferencias son a nivel de insumos o temas delicados, siendo un problema con la UE.

Karla coincide en que el decreto hay que modificarlo en su totalidad, hay cosas que como la base está muy buena, pero hay que mejorarla. Respecto a lo que dice Luis Felipe hay que ajustar terminamos y agregar terminología nueva que no contempla. Tomando como referencia el catálogo de sanciones, nos llevó un año trabajarlo. Con base en ese parámetro el reglamento trabajarlo completo sería como un año, ajustarlo sin una negociación de por medio y ponerlo acorde con los tiempos. Trabajarlo a lo interno y tener un documento para enviarlo a Comex y que negocien sin perder la condición de país

tercero. Dejando una opción para incorporar insumos, tomando las modificaciones de Codex y realizar la ampliación de insumos, sin modificar el reglamento. Otro punto es que se tiene que trabajar por separado el reglamento de Senasa y el de SFE, que se deroguen los artículos del DE 29782-MAG correspondiente a Senasa y que luego ellos realicen su reglamento, para no estar amarrados por cambios que se tengan que realizar. Recalca que se manejen por separado.

Gabriela aclara que el DE 29782-MAG se publicó en el año 1997, los cambios que se han hecho han sido mediante oficios o acuerdos administrativos, mientras que la UE tiene dos versiones adicionales. Por ejemplo, en CR se prohibió la hidroponía y el decreto no se modificó. La estructura básica, permanece. Sobre el segundo tema que menciona Karla, ¿quién va a estar a cargo de este reglamento, del control - Senasa o SFE? El resto de países tiene una sola oficina de control y de publicarse de forma separada, estaríamos proponiendo dos oficinas de control. Esto se tiene que analizar con pros y contras; es un tema muy complicado para fincas integrales, que tienen animales y cultivos, con dos instancias de control. Karla concuerda con Gabriela, debe haber una estructura como sombrilla a todo este tema. Al no existir esta sombrilla, es lo que tenemos hoy. Le preocupa por ejemplo los hongos quien los va controlar, SFE por ley no. Ella indica que debe de haber una figura que salga del Ministerio como sombrilla para todos, para no entorpecer el tema del fomento. Faviana y si a eso le sumamos apicultura, entraría Incopeca, 3 oficinas y si lo que queremos es simplificar, no lo estamos haciendo. Y encima, si se incluye la Certificación Participativa y se decide trabajar en reglamentos separados, qué pasaría con ellos si les sale la oportunidad de exportar, ¿tendrían que hacer nuevamente transición? Son varios temas por valorar.

Luis Felipe consulta, ¿cómo han hecho otros países, con las fincas integrales (ganado, agricultura, peces) y con hongos? Analizar los casos de otros países, en vez de tratar de ponernos barreras mentales.

Sra. Viceministra, indica que hasta que no se tenga la modificación, no solicitaría al Sr. Ministro, Comex y la UE la reunión. Consulta si para este año es posible tener un borrador con los aportes de la Comisión, SFE, Senasa e Incopeca. Que para en 6 meses, diciembre tener el primer borrador. ¿Es imposible? Faviana indica que con la UE sería sólo reglamento agrícola, las demás instancias del Sector no entrarían.

Gabriela informa lo que habían planeado con las personas productoras, con una reunión cada 15 días, para tenerlo en junio 2022. Concuerda con Luis Felipe de trabajar de forma sencilla y copiar lo que no tenemos, modificándolo a las condiciones del país. Considera que se podría tener en un año. Indica que las Agencias Certificadoras y la Junta Directiva de Eco-LÓGICA, consideran que debe de haber alguien de la institución llevándole el ritmo a este tema. Gabriela se ofrece en ayudar y las Agencias están de acuerdo en financiar un

consultor que nos apoye en la gestión, pero si el Estado puede poner recursos en tiempo y trabajo, para tratar de tenerlo. Indica que con Karla, han trabajado muy bien sacando documentos.

Sra. Viceministra no se adelantará en la posición del Sr. Ministro, pero sí que no podemos durar más de un año, ella propone sacarlo en 6 meses o menos, consensuado con el Sector y la Comisión. Si el atraso se fuera a dar, que fuera por algo muy técnico.

Gabriela señala que le gustaría comprender mejor, por qué la urgencia, siendo los tiempos de la Administración distintos a los del sector.

Faviana señala que la discusión si es muy técnica, lo hemos visto con el reglamento pecuario porque va, viene y pasa por Asesoría Jurídica. Además, hay que sumarle que viene otra Administración, no sabemos si el tema de producción orgánica va ser de importancia y cuáles van a ser las prioridades. Por eso entiendo el plazo de 6 meses para presentárselos a los jefes para empezar el proceso de negociación con la UE. Se dará el cambio de gobierno y esta Comisión estará acompañando a la nueva Administración por casi un año.

Sra. Viceministra no va definir un plazo, pero si comunicaría la línea a seguir una vez se reúna con el Sr. Ministro. Pero si esa es la ruta, sería trabajarlo con avances semanales. Su interés es que el documento quede listo en esta Administración, para que la siguiente lo pueda impulsar.

Luis Felipe propone que en el Ministerio tenemos un buen recurso, que es muy buena coordinadora, propone a Faviana para liderar este proyecto.

Carlos consulta a Gabriela, si las Agencias Certificadoras puedan aportar a alguien que apoye a quien asigne el Ministerio, si sería alguien técnico y si pueden definir un plazo, para que no quede en el aire.

Karla indica que no tiene voto, pero si apoyo a que Faviana lidere este proceso. Además, para tomar en consideración entre más grande sea el grupo más difícil es trabajarlo. Externa apoyo en trabajar en equipo.

Rocío menciona que Gabriela había indicado que habían personas productoras interesadas en trabajar en conjunto, ¿quiénes son? Gabriela responde que está procesando las respuestas dadas. Estaban pensando trabajar de forma participativa al final del día. Indica que los representantes para trabajar serían Minor Corrales, Loreth Quesada, Carlos Marín, Bolívar Ureña y un representante de Pérez Zeledón. Tiene claridad que no puede pedirle el compromiso y el ritmo que se esperaría semanal. Concuere da con la visión de Karla,

pensando en cuatro personas productoras y con una metodología de trabajo técnico, después discusión con las personas productoras, con una metodología de zigzag.

Faviana aporta que se podría en un documento “vivo” para que trabajen en sus tiempos, aportando insumos. Se pueden definir metas al corto y mediano el plazo. Apoyarnos con personas funcionarias que dominan el tema y son muy cercanas a las organizaciones, como Olger Benavides y Robert Ulate. Que las personas productoras dominen el documento completamente.

Sra. Viceministra indica que mañana tendrá una sesión de trabajo con Rocío y Faviana, para revisar lo discutido hoy. Recalca que no está imponiendo el plazo, pero se estará reuniendo con los equipos para ver la inversión de tiempo, revisiones legales para sentar un plazo realista.

4. Acuerdos:

1. Gabriela preparará un documento con ventajas y desventajas de mantener la condición de país tercero con la Unión Europea. Y las trabas del reglamento nacionales DE 29782-MAG con el sector productor. Se lo enviará a Rocío y Faviana, en un tiempo de 8 días.
2. Incorporar este tema en la agenda de la próxima sesión (metodología, miembros del comité, como se va discutir, etc.).